

# Almanaque del **Futuro**

EXPERIENCIAS MOTIVADORAS PARA UN MUNDO MEJOR

Experiencia motivadora No. 28



# A MI SI ME TOCA



# A MI SI ME TOCA

*En la Loma del Esmeraldal, sector residencial del municipio de Envigado en el Valle del Aburra, la densificación urbanística indiscriminada, producto de la especulación y tergiversación de la normativa para facilitar licencias de construcción provocó una respuesta desde la ciudadanía. El colectivo Ciudadano Envigado logró con resistencia y propuestas la recuperación de terrenos dispuestos para la construcción y convertirlos en espacios públicos, mejorando la calidad de vida de los residentes.*

## Loma del Esmeraldal

«A mediados de los años noventa, Don Julio y su familia compraron un lote verde, lleno de humedades, flora y fauna. De inmediato se dieron a la tarea de construir en él una casa tan grande y hermosa de la que nunca quisieran irse. Pero el destino les jugó una mala pasada y después de muchos años de trabajo elaborado y paciente, tuvieron que poner en venta su oculto paraíso», extracto de la historia documentada del Parque Cultural La Guayacana, situada en la Loma del Esmeraldal. El sector forma parte del

municipio de Envigado, que limita con la ciudad de Medellín, en el Valle del Aburra, situado a una altura de aproximadamente 1.700 m.s.n.m. Originalmente, la zona que se caracteriza por lomas onduladas, estaba cubierta de cafetales que con el resplandor del sol irradiaban un color verde esmeralda, característica especial que le dio el nombre al sector. Con el paso de los años, y la densificación de la población, las casas en este paraje fueron rodeadas por torres de apartamentos hasta convertirse en un enclave verde, amenazado por la avalancha del urbanismo.





## Detonante

En el 2013, cuando una volqueta de la empresa constructora Brezzo, tumbó un poste de energía bloqueando por varias horas la única vía de acceso al sector de la calle 95, la comunidad se reunió en casa de Liliana Fernández y decidió citar al alcalde y el director de planeación municipal, para solicitar información, del porqué se había autorizado la construcción de tres edificios en el lote que antes era de Don Julio sin contar con el visto bueno de la comunidad. Cada torre estaba programada para 22 pisos y la estrecha vía, además realizada y pavimentada por los pobladores, sería insuficiente. Algunas de las casas estaban ubicadas en los límites de la calle, ampliarla significaba su posible demolición.

Desde 2012 en la Loma del Esmeraldas con una extensión menor a dos hectáreas se habían construido 25 torres de apartamentos con aproximadamente 2000 nuevas unidades habitacionales. Semejante cantidad de construcciones había irrumpido de forma alarmante en el



paisajismo del sector que aún conserva la quebrada Mina Honda rodeada de guaduales y muchos guayacanes que embellecen el sector. Esta invasión urbanística ya había llevado a colapsar las pocas vías de acceso. Distancias que antes se recorrían en cinco minutos, tomaban ahora media hora. La densificación desmedida era consecuencia del plan de ordenamiento territorial, POT. De un momento a otro la alcaldía de Envigado había ampliado el POT, permitiendo pasar de 70 viviendas por hectárea a 170 y ampliando la altura de los edificios de 12 a 22 pisos. En algunos casos incluso, la llamada densificación aérea autorizaba a construir hasta 180 viviendas por hectárea.



## Vecinos indignados

Liliana Fernández, en años anteriores había logrado salvar una Ceiba de treinta metros, árbol que por su edad se encontraba bajo protección. Para la construcción de una torre de apartamentos, la empresa constructora estaba al punto de talar el árbol. Liliana se enteró y elaboró un derecho de petición, recurso legal que permite a la ciudadanía en Colombia hacer reclamos fundamentados en la constitución. En aquella oportunidad se logró salvar la Ceiba y la constructora se vio obligada a rediseñar la construcción. Posteriormente, para la venta de los apartamentos se le dio relevancia a la Ceiba como prueba de la amigabilidad de la empresa con el medio ambiente y el paisaje de la zona. Por lo visto no hay escrúpulos ni respeto donde reina el dinero.

Por solicitud de la comunidad, la alcaldía aceptó revisar los planos y realizar un recorrido por el sector. El recorrido arrojó resultados positivos para Ciudadano Envigado. El alcalde determinó que efectivamente el sitio donde se pensaba construir estaba atravesado por un nacimiento de agua y no por una “escorrentía”, como inicialmente se había dicho. La Corporación Autónoma Regional – Corantioquia como ente regulador a quién correspondía hacer un respectivo análisis del cumplimiento de la normativa ambiental, para facilitar el camino hacia la aprobación de la licencia de construcción de las tres torres en mención, había clasificado el cuerpo de agua como escorrentía y no como quebrada. Con esta jugada la distancia mínima de la construcción al cuerpo de agua se redujo de treinta a solo diez metros.

Luego de un segundo veredicto, Corantioquia determinó suspender provisionalmente la construcción de la obra. Con la nueva disposición, la constructora solo podría edificar una torre de 12 pisos, razón por la cual se decidió





dar la pelea con su pool de abogados. Ante la amenaza de la constructora, el alcalde se retractó de nuevo, indicando que suspender la licencia de construcción significaría enfrentar una demanda legal de la empresa. Ante la negativa de la autoridad y mientras que continuaban con los trabajos preparatorios de la empresa constructora, el colectivo se armó de valentía, convocando a todos los vecinos de la loma, tanto los nuevos que vivían en las torres de apartamentos ya construidas, como a los antiguos, viviendo en sus casas para defenderse ante las irregularidades de un urbanismo inescrupuloso.

## Colectivo Ciudadano Envigado

El movimiento ciudadano creció muy rápido, puesto que la mayoría no estaba dispuesto a que se construya aún más edificios. Ante el incumplimiento de la normativa, la espe-



culación urbanística y el constante deterioro de la calidad de vida en la zona, nació el colectivo Ciudadano Envigado. En la primera acción de mayor envergadura que fue una marcha de protesta en el año 2015 participaron más de 250 personas. Un viernes a las seis de la mañana, el colectivo marchó, con pancartas y vallas de

protesta rumbo a la alcaldía; el eslogan era: a mí sí me toca. Medios de comunicación y hasta canales de televisión acompañaban esta iniciativa ciudadana, dando cobertura y entrevistando a los participantes de la marcha, entre ellos Liliana Fernández, Blanca Rocío Bernal, Daniela Londo-





ño, Juan Pablo Piedrahita, Paloma González, Alberto Gonzales, Marta Villafañe, Juan Guillermo Londoño, Gilberto Arango, María Helena Morales, Jorge Melguizo, Freddy Sánchez y otros. La protesta se dirigía en contra de la construcción y densificación urbanística, la falta de espacios lúdicos o recreativos, de andenes peatonales y la destrucción progresiva de la fauna y flora. Los habitantes no estaban dispuestos a aguantar más abusos por parte de la administración y los constructores.

A la llegada de la marcha a la alcaldía de Envigado, los megáfonos permitían hacerse escuchar en su justa protesta. Ante el gran número de personas en la marcha y por la presencia de los medios de comunicación, el alcalde prefirió no dar la cara. El silencio del alcalde fue contestado a los ocho días cuando el colectivo realizó otra acción de protesta: Esta vez, artistas como Freddy Sánchez y Pablo Melguizo que forman parte del colectivo crearon un mural en la vía pública, expresando en el muro la indignación de la ciudadanía ante las arbitrariedades de la alcaldía para otorgar las licencias de construcción. No se hizo esperar la reacción del alcalde, llamando a integrantes del colectivo para que se retire el mural. La respuesta de Ciudadano Envi-

gado era unánime: no, mientras que no se modifique nuevamente el POT, volviendo a las reglas de antes y respetando las normas ambientales, y particularmente respetando las distancias mínimas de las construcciones a los cuerpos de agua. El alcalde se rehusó nuevamente indicando que el POT se renueva solo cada cuatro años.

## Veeduría y demanda legal

Evaluando la estrategia a seguir, el colectivo decidió recaudar dinero entre los habitantes para contratar primero un experto en urbanismo y luego un perito legal especializado en derecho ambiental. Ambos estudios coincidieron en la ilegalidad de las licencias de construcción de las tres torres. El camino por el derecho de petición parecía poco promisorio ya que este procedimiento permite a la alcaldía dilatar su respuesta a los reclamos para ganar tiempo mientras que los trabajos preparatorios para construir las tres torres continuaban. Ante este panorama, se decidió adelantar una demanda legal. La pregunta ahora era: ¿contra quién – contra Corantioquia por la violación de la normativa ambiental dando luz verde a la alcaldía



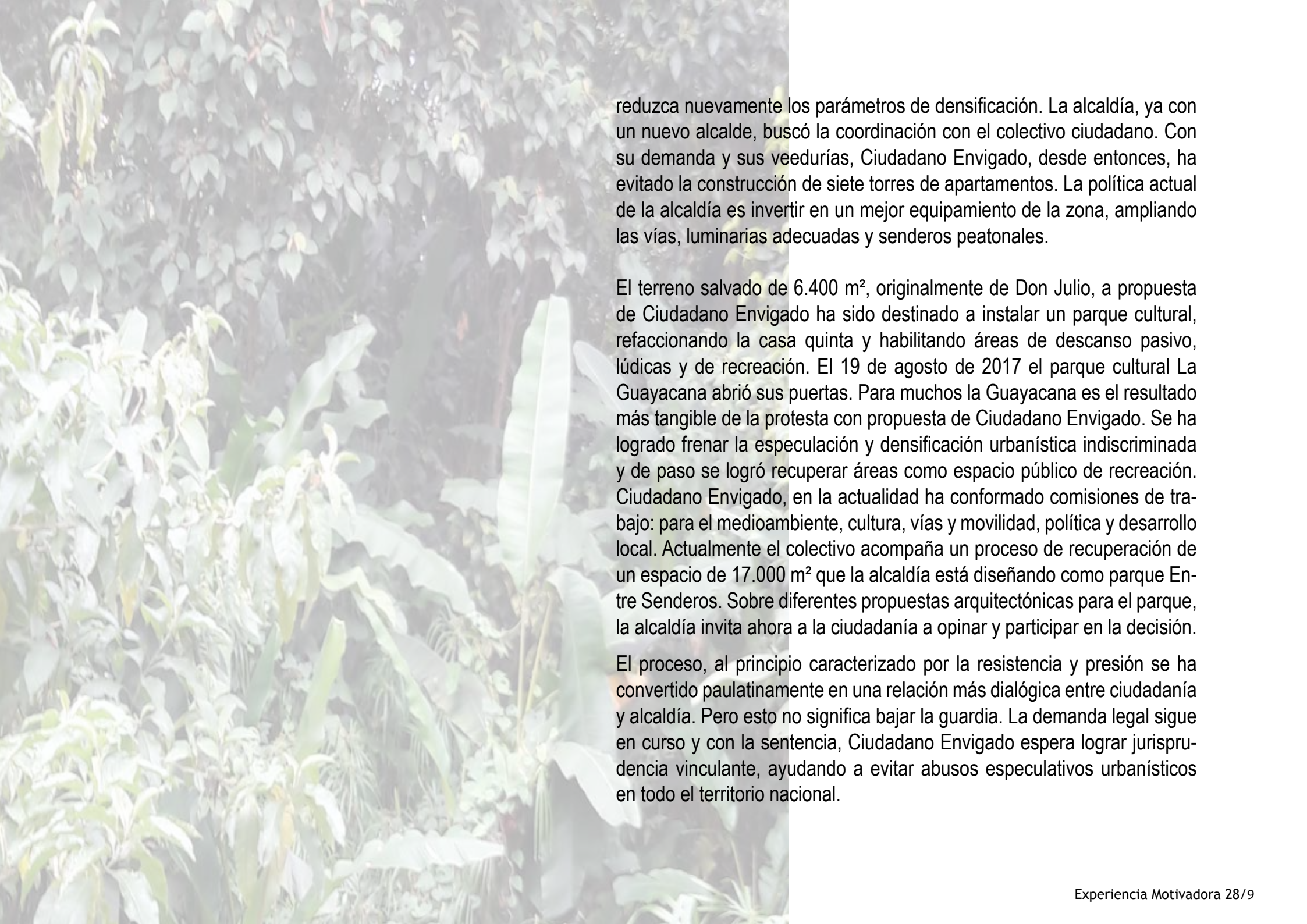
para otorgar la licencia, contra la empresa constructora o contra la alcaldía? Finalmente se planteó la demanda contra la alcaldía y particularmente su dirección de planeación. El papel del querellante fue asumido por Paloma González, una vecina para que los demás integrantes de Ciudadano Envigado no se inhabilitaran como testigos. Paralelamente al proceso legal, el colectivo no se cansaba en denunciar cada vez que un vehículo de la empresa constructora entraba a los guaduales y el humedal. La demanda apuntaba a que la alcaldía había autorizado mediante licencia la ocupación del cauce para favorecer intereses de la empresa constructora, reduciendo la distancia mínima al cuerpo de agua a escasos diez metros. El juzgado admitió la demanda y solicitó inmediatamente un pronunciamiento de Corantioquia sobre el caso. El resultado de esta nueva inspección evidenciaba la carencia de sustento normativo para otorgar la licencia de construcción. De allí, los acontecimientos se precipitaron: la juez ordenó medidas cautelares, entre ellas la prohibición de construir a menos de treinta metros de distancia de la quebrada. La empresa constructora paralizó sus trabajos y la nueva licencia autorizaba solo la construcción de una torre de 16 pisos. El terreno de 6.400 m<sup>2</sup>, originalmente destinado a la construcción de dos torres fue transferido por la empresa a la alcaldía como compensación urbanística, porcentaje que por ley les corresponde dar en beneficio de la comunidad.

## La Guayacana

Ciudadano Envigado había logrado su propósito inicial de proteger la quebrada con sus guaduales y evitar la construcción de las torres en mención. Ahora, el colectivo se propuso proteger todo el sector de la Loma del Esmeraldal ante la especulación urbanística y lograr que el nuevo POT







reduzca nuevamente los parámetros de densificación. La alcaldía, ya con un nuevo alcalde, buscó la coordinación con el colectivo ciudadano. Con su demanda y sus veedurías, Ciudadano Envigado, desde entonces, ha evitado la construcción de siete torres de apartamentos. La política actual de la alcaldía es invertir en un mejor equipamiento de la zona, ampliando las vías, luminarias adecuadas y senderos peatonales.

El terreno salvado de 6.400 m<sup>2</sup>, originalmente de Don Julio, a propuesta de Ciudadano Envigado ha sido destinado a instalar un parque cultural, refaccionando la casa quinta y habilitando áreas de descanso pasivo, lúdicas y de recreación. El 19 de agosto de 2017 el parque cultural La Guayacana abrió sus puertas. Para muchos la Guayacana es el resultado más tangible de la protesta con propuesta de Ciudadano Envigado. Se ha logrado frenar la especulación y densificación urbanística indiscriminada y de paso se logró recuperar áreas como espacio público de recreación. Ciudadano Envigado, en la actualidad ha conformado comisiones de trabajo: para el medioambiente, cultura, vías y movilidad, política y desarrollo local. Actualmente el colectivo acompaña un proceso de recuperación de un espacio de 17.000 m<sup>2</sup> que la alcaldía está diseñando como parque Entre Senderos. Sobre diferentes propuestas arquitectónicas para el parque, la alcaldía invita ahora a la ciudadanía a opinar y participar en la decisión.

El proceso, al principio caracterizado por la resistencia y presión se ha convertido paulatinamente en una relación más dialógica entre ciudadanía y alcaldía. Pero esto no significa bajar la guardia. La demanda legal sigue en curso y con la sentencia, Ciudadano Envigado espera lograr jurisprudencia vinculante, ayudando a evitar abusos especulativos urbanísticos en todo el territorio nacional.



## Radiografía de logros

En las últimas elecciones municipales, el colectivo convocó a los seis candidatos a la alcaldía y todos acudieron a la cita ciudadana en la Loma del Esmeraldal, respondiendo preguntas y también tomando nota de las exigencias de la ciudadanía. A mediados de 2018, el concejo municipal reformará el POT y lo más probable es reducir el grado de densificación urbanística admitida. Ciudadano Envigado ha identificado nuevos retos para el POT entre ellos la protección de los acuíferos en la parte alta del municipio. En el marco del Presupuesto Participativo, se logró que la propuesta del colectivo, la refacción de senderos peatonales logró el mayor puntaje. También hay tareas pendientes: para Ciudadano Envigado

es complejo supervisar desde la ciudadanía inversiones de la alcaldía, particularmente cuando se trata de montos mayores como en el caso del parque cultural La Guayacana; hay pocos rostros jóvenes en las filas del colectivo y a muchos les gusta la protesta y a pocos la acción.

La zona 4 del municipio de Envigado, al que pertenece la Loma del Esmeraldal es el sector con más espacio público recuperado en todo el municipio, gracias al colectivo. Ha vuelto el color esmeralda a la loma por el brillo del sol en las plantas de café, sembradas alrededor de las vías.

*Compartiendo una copa de vino con Freddy Sánchez, Liliana Fernández y Jorge Melguizo, el grupo menciona varios logros, asociados con el colectivo ciudadano: ...Nos conocimos...nos hicimos amigos...nos volvimos referente para otros...logramos que la alcaldía nos escuche...hemos logrado nuestros propósitos sin entrar en la lógica clientelar...ha mejorado la calidad de vida en el sector...hemos crecido como ciudadanos ... sabemos cuándo dialogar y cuando presionar.... hemos logrado un activismo ingenioso....se evitó la construcción de nueve torres nuevas, 4 de ellas ya con licencia...las empresas constructoras están advertidas...se ha frenado la especulación... lo que empezó con protesta con el tiempo ha evolucionado hacia propuesta y acción...es un movimiento entre nuevos y antiguos vecinos...es un espacio de realización personal... hemos detenido la destrucción de la flora y la desaparición de la fauna local ... construimos espacios y lazos culturales ... hemos recuperado la esperanza en la forma de vida amigable con el medio ambiente que nos trajo hasta aquí ...*





## Mensajes al futuro

La defensa de intereses colectivos, desde la resistencia con propuesta logra frenar la especulación urbanística y recuperar espacio público y calidad de vida.

Cohesión social y organización que reemplaza el anonimato e individualismo, generando tejidos con enfoque en lo comunitario, en lo público y en lo cultural.

---

El texto fue elaborado, basado en conversaciones in situ por Jorge Krekeler, facilitador por encargo de la AGEH y Miserieor y consensuado con las personas visitadas. Se agradece, en representación a Freddy Sánchez, Liliana Fernández y Jorge Melguizo del Colectivo Ciudadano Envigado.



# Almanaque del Futuro

---

**Autor:** Jorge Krekeler, asesor de Misereor / AGEH - [jorge.krekeler@scbbs.net](mailto:jorge.krekeler@scbbs.net)

**Diseño:** Nicole Maron

**Fotografías:** Colectivo Ciudadano Envigado, Jorge Krekeler, Jules Domine

**Datos de contacto en cuanto a la experiencia documentada:**

Colectivo Ciudadano Envigado

Liliana Fernández – [lilianafernandez@escuelariqueza.com](mailto:lilianafernandez@escuelariqueza.com)

Jorge Melguizo – [melguizojorge@gmail.com](mailto:melguizojorge@gmail.com)

Freddy Sánchez – [fscaballero@hotmail.com](mailto:fscaballero@hotmail.com)

**Facebook:** <https://es-la.facebook.com/ColectivoCiudadanoEnvigado/>

**Enlace video Parque Cultural La Guayacana:**

<https://youtu.be/ABMbMSC31oI>

**Enlace video de la acción Popular:**

[https://www.facebook.com/ColectivoCiudadanoEnvigado/  
videos/1733761996889900/](https://www.facebook.com/ColectivoCiudadanoEnvigado/videos/1733761996889900/)

Edición: mayo de 2018

Con el apoyo de:

**MISEREOR**  
● IHR HILFSWERK

[www.almanaquedelfuturo.wordpress.com](http://www.almanaquedelfuturo.wordpress.com)



CC-BY 4.0, pueden aplicarse otras licencias a logotipos, imágenes individuales y textos (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/21.06.2018>)